

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5820 *Anuncio de Subasta en la Notaria de don José Ángel Sainz Rubio.*

José Ángel Sainz Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta-extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Banco Español de Crédito, S.A.

Urbana: Número Trescientos Cincuenta y Cuatro.- Vivienda situada en la planta baja izquierda, de la casa G-3, de la Manzana G, portal 45, de la Avenida de Tráfico Pesado, de la Barriada Nuestra Señora del Rocío, de la ciudad de Huelva; Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-2, tomo 1.752, libro 354, folio 144, finca 20.694, inscripción 7ª.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el día 13 de abril del año 2.012, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, con tipo de ciento diecinueve mil doscientos setenta y siete euros con ochenta y tres céntimos (119.277,83). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar y hora: El día 8 de mayo del año 2.012, con tipo de ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con treinta y siete céntimos (89.458,37). Y si tampoco diera resultado, se celebrará una tercera en el mismo lugar y hora: El día 31 de mayo del año 2.012, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la Calle Méndez Núñez, 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 6 de febrero de 2012.- El Notario, don José Ángel Sainz Rubio.

ID: A120009310-1